



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO**

ACTA	
Tipo de diligencia	Continuación audiencia Art. 80 C.P.T. y S. S
Número de radicación	11001-3105-010-2019-00379-00
Clase de proceso	Ordinario Laboral
Demandante	Lesli Estephania Rosales Ortega
Demandados	PAR Caprecom Eice (liquidado)
Fecha	28 de julio de 2022
Hora de inicio	2:10 pm
Hora Final	3:09 pm
Sala de audiencia	Virtual MICROSOFT TEAMS

ASISTENCIA

A la presente audiencia comparecen:

Demandante:

-. Lesli Estephania Rosales Ortega C.C 3.058.409 correo electrónico rosaleslesly221@gmail.com

-. Apoderado demandante: German Augusto Díaz C.C. 80.391.673 y T.P. 159.677 del C. S de la J, celular 311874552 correo electrónico gadasesoreslegales@gmail.com. Se reconoce personería jurídica a Melany Avendaño León para que actúe como apoderada sustituta de la demandante, poder de sustitución que se realiza por el apoderado principal en audiencia.

Demandada:

-. Apoderada de la parte demandada: Alejandra Patricia Gil Pérez C.C. 55.305.980 y T.P 170.016 del C.S de la J, celular 3015446973 correo electrónico alegилperez@gmail.com

TRÁMITE

El despacho se instala en audiencia de que trata el Art. 80 del C.P.T y S.S en la etapa de práctica de pruebas.

Se declara evacuada y agotada la etapa probatoria al no existir pruebas pendientes por practicar, decisión que se notifica en estrados.

En esta etapa de la diligencia se conecta a la audiencia la señora Teresa Rivero, testigo de la parte actora, por lo que se autoriza la recepción del testimonio (min 20:00)

A continuación se concede el uso de la palabra a los apoderados para que presenten sus alegatos de conclusión (min 41:00).



Se decreta un receso y se fija fecha para su continuación para el próximo 25 de agosto de 2022 a las 11:30 am.

Decisión notificada en estrados.

En el siguiente enlace puede visualizar esta audiencia:

[021. Aud. Art 80 CPTSS Jul-28-2022 Exp. 010-2019-00379.mp4](#)

DIDIER LOPEZ QUICENO

Juez

S.B